



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la cita

Funza, Cundinamarca., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

**EJECUTIVO LABORAL - COBRO DE APORTES PARAFISCALES -
252863105001-2019-01211-00
DEMANDANTE: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.
DEMANDADO: IHISA S.A.S.**

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE**:

Por ser procedente lo solicitado en el memorial anterior (fl. 2 pdf 11), y con fundamento en el artículo 599 del Código General del Proceso, se DISPONE:

DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN PREVENTIVA de los dineros que la parte demandada **INHISA S.A.S.**, posea a cualquier título en las entidades bancarias (cuenta corriente y ahorros, CDT'S), relacionadas en el escrito de medidas cautelares obrante a fl. 2 pdf 11 en OneDrive. **LÍBRESE OFICIO** circular con destino a cada entidad, informando que los dineros deberán ser dejados a disposición de este juzgado y para el proceso de la referencia, los que deben ser consignados en el Banco Agrario de esta ciudad. (Núm. 10 art. 593 del C.G.P.).

Limítese la medida a la suma de **\$37'000.000**

NOTIFIQUESE (2),

La Juez

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **960bb20f0960a65002667f5fb9cc8f81a7bc90fb3fe0b48b7061309a6667ce68**

Documento generado en 28/02/2023 04:25:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>